



Oficio Núm.: SFyA/SF/DVEPP/069/2024

Asunto: Inscripción en el Registro de Financiamientos y Obligaciones
del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 26 de enero de 2024

**BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México.**

Presente.-

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVIII y XIX, 56, 57, 59 y 63 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, me permito hacer constar que el Convenio para regular la celebración de operaciones de factoraje financiero sin recurso por medio del sistema de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C. en la modalidad de obligación de corto plazo quirografario celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en fecha 24 de enero de 2024 y que a continuación se detalla, ha quedado debidamente inscrito en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur, en la fecha señalada.

Acreditado:	Monto:	No. de inscripción ante el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur.	Fecha de Registro:
Gobierno del Estado de Baja California Sur	\$ 100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)	30/2024	26 de enero de 2024

Se expide el presente, para los fines administrativos y legales que haya lugar.

Atentamente

Bertha Montaño Cota
Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S. Presente.
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Vicent.- Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas. Presente.
C.c.p. Archivo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00354	FECHA	15 de febrero de 2024
------------	-----------------	-------	-----------------------

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00078	FECHA DE SOLICITUD	30 de enero de 2024
---------------------	------------	--------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	24 de enero de 2024		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q03-0224029	DE FECHA	15 de febrero de 2024

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Baja California Sur		
INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)			
FACTOR O INSTITUCIÓN	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México		
MONTO DE LA LÍNEA DE FACTORAJE	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días		
TAZA DE DESCUENTO	Tasa base más sobretasa de 2.00%	TAZA EFECTIVA	No aplica

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 40 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
0599bae2c9b21ac9ae2010fd19ad9fa2

Sello digital:

598160bd7cdbc5a44d3b94002d21941b5f38de6423b1edbef94c6f7b2ede4875d8a0ed7e6147f6e22fbacbcfe3836bb5f343560b670ecf26fa7eec229ba8ca68890e24ab02c1248e908a1320aaa413206e3365fda1c96e180a5fc72376cf81ec834949b524d10c162941618a22bbd8df96713c9f282890c231b9f01a61b7d6c846ed80bfc871f7e8dcdf3f479dec1fc6b761f3f08576eb65582c44facd4215a216b3bc65047fd0ddbd23c62538e130dfc2c832233b9ecb978cf6021559e0622656135f8fbclba6f4bc8a4c48a5c3071c9a47f70972081b54a7ea3af06cd05c464eb025ab7a535b9b8e43e84af6ced9a581b5cbe3f47a00e405

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda





Oficio Núm.: SFyA/SF/DVEPP/153/2024

Asunto: Inscripción en el Registro de Financiamientos y Obligaciones
del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 21 de febrero de 2024

**Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC.**

Presente.-

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVIII y XIX, 56, 57, 59 y 63 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, me permito hacer constar que el Convenio para Operar Cadenas Productivas NAFIN a la Carta de Adhesión en la modalidad de obligación de corto plazo quirografario bajo el esquema de factoraje financiero a través de cadenas productivas con Nacional Financiera, S.N.C., celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y Banco HSBC, México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en fecha 31 de enero de 2024 y que a continuación se detalla, ha quedado debidamente inscrito en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur, en la fecha señalada.

Acreditado:	Monto:	No. de inscripción ante el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur.	Fecha de Registro:
Gobierno del Estado de Baja California Sur	\$ 100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)	31/2024	21 de febrero de 2024

Se expide el presente, para los fines administrativos y legales que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Bertha Montaño Cota
Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S. Presente.
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Vicent.- Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas. Presente.
C.c.p. Archivo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-00542	FECHA	25 de marzo de 2024
------------	-----------------	-------	---------------------

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00137	FECHA DE SOLICITUD	23 de febrero de 2024
---------------------	------------	--------------------	-----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	31 de enero de 2024		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q03-0324035	DE FECHA	25 de marzo de 2024

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Baja California Sur		
INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)			
FACTOR O INSTITUCIÓN	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		
MONTO DE LA LÍNEA DE FACTORAJE	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días		
TAZA DE DESCUENTO	Tasa base más sobretasa de 2.00%	TAZA EFECTIVA	No aplica

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 40 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
56a3ccbbfb8fc44b2afe76f2fla3d6c0e

Sello digital:

68cf2dae44927dc4d69368541a37b0935d3ec5d8565ab31091bc7e06302f4a2f8e45a9a8409bed101c3ed90313ad0b32b45241d7ec353345d4a2a1349dc7888b75f6da87ac899959
5fbfaa375024fb93783f84097e10d91a87c4b99593709c344e50bb301fc5bee818ae0351a4d51be86dbbc951673c7604eb88007a0d09ef0ea32ab49c46dd362ec9c94096ff6bb945
5abd4a5844088d2bc0lae43865f543b27605a83811bd50a3ca043ae73d0cd5b5f15f072886852180255b8697fe210536843fa4c6b44642aa3862da66c17cb2bd46a61c9a4:
c64c342147a043e025d25f313d07f8c41373a3119710f3ce0b68b8174176ae42b8fd6f0f507df4

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda





Secretaría de
Finanzas y Administración
Gobierno de Baja California Sur

Oficio Núm.: SFyA/SF/DVEPP/722/2024

Asunto: Inscripción en el Registro de Financiamientos y Obligaciones
del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 03 de octubre de 2024

Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC.

Presente.-

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVIII y XIX, 56, 57, 59 y 63 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, me permito hacer constar que el contrato de apertura de crédito simple de carácter quirografario a corto plazo celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y Banco HSBC, México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en fecha 03 de octubre de 2024 y que a continuación se detalla, ha quedado debidamente inscrito en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur, en la fecha señalada.

Acreditado:	Monto:	No. de inscripción ante el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur.	Fecha de Registro:
Gobierno del Estado de Baja California Sur	\$ 550,000,000.00 (Quinientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)	32/2024	03 de octubre de 2024

Se expide el presente, para los fines administrativos y legales que haya lugar.

Atentamente


Bertha Montaño Cota
Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández. - Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S. Presente.
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Vicent.- Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas. Presente.
C.c.p. Archivo.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01767	FECHA	28 de octubre de 2024
------------	-----------------	-------	-----------------------

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2024-00759	FECHA DE SOLICITUD	09 de octubre de 2024
---------------------	------------	--------------------	-----------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	03 de octubre de 2024		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q03-1024116	DE FECHA	28 de octubre de 2024

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Baja California Sur		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$550,000,000.00 (quinientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días	AMORTIZACIONES	12
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 0.12%	TASA EFECTIVA	10.68%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANTONIO CABRERA SOLARES

Cadena original:
4e36d7b5d216a5a0a87c1745fbaea61f

Sello digital:

0b52a5ea7528ec764b284f144a14804688b1c7185f62e1b3be9a5cdd4133a731f2253bb53e4713bc1b9bf218c8ed9816b6ad93a72428861807c8c7e2972f78644384e8fd3f716a3480f
2554a1c95958f29e394bc0a76a881882bf1ffae7e6b2e951de36d0e090463f4e860b33bc666ab62c2da5a899887aa1fc0d4a142334bb518ea196ea2985cdac61baa8bbea451a87a0
6a9clf3097eef7a562bea78844b87acbd21e490ea0b5c5677f9736689f7413926cb922b14318ae0f0a3bfc1cb5533a5a734d40bd3c3a6a46e3e2a67a86bf400aac654
edba860fe8fb1df6af3d3f3e78abfe23a99cb1c7207ec905ba1f8ffb385bf79ecf07b5

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

